

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000190

Callao, 30 MAY-2018 **COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:**

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**VISTO:**

El Informe N° 515-2018-GRC/GA-TESO, de fecha 22 de Mayo del 2018, emitido por la Oficina de Tesorería de la Gerencia de Administración, el Memorandum N° 293-2018-GRC/GRDE, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y el Informe N° 945-2018-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 24 de mayo del 2018, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411– Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, provenientes de Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, con el Informe N° 515-2018-GRC/GA-TESO, la Oficina de Tesorería informa que se ha efectuado la transferencia financiera al Gobierno Regional del Callao, por el importe de S/ 120 000.00 soles, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 166-2018-MEM/DM, del Ministerio de Energía y Minas, para ser destinadas exclusivamente a la contratación de personal especializados con la finalidad de fortalecer la capacidad de gestión regional de las Direcciones y/o Gerencias Regionales de Energía, Minas e Hidrocarburos, encargadas de ejercer las competencias en materia minero energética;

Mediante el Memorandum N° 293-2018-GRC/GRE, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita la incorporación de fondos provenientes del Ministerio de Energía y Minas, correspondiente a la Resolución Ministerial N° 166-2018-MEM/DM;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que hay necesidad de incorporar al Presupuesto del Gobierno Regional del Callao, los mayores fondos provenientes de la transferencia de recursos del Ministerio de Energía y Minas; por la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias;

Sra. LIDIA HAYDEE DURAN DE MAYA 2018  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 12018-000001-000001

De conformidad con lo previsto en el Artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001-2018, de fecha 26 de enero del 2018; y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Objeto**

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2018, hasta por la suma de CIENTO VEINTE MIL y 00/100 SOLES (S/ 120 000,00 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

<b>INGRESO</b>		<b>MONTO</b> (En Soles)
<b>SECCIÓN SEGUNDA</b>	:	<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>
<b>PLIEGO</b>	:	<b>464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>001 REGION CALLAO</b>
<b>FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>
<b>RUBRO</b>	:	<b>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>
<b>1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		120 000,00
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		120 000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>S/ 120 000,00</b> =====



<b>EGRESO</b>		<b>MONTO</b> (En Soles)
<b>SECCION SEGUNDA</b>	:	<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>
<b>PLIEGO</b>	:	<b>464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>001 REGION CALLAO</b>

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	: 3999999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5001246	SUPERVISION Y FISCALIZACION MINERA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO	: 13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
GASTOS CORRIENTES		
2.3. BIENES Y SERVICIOS		100 000,00
GASTOS DE CAPITAL		
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		20 000.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>S/ 120 000,00</b>
		=====
<b>TOTAL PLIEGO</b>		<b>S/ 120 000,00</b>

**ARTÍCULO 2º.- Codificaciones**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

**ARTICULO 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) la correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**Regístrese y comuníquese.**

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Mog. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA  
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Fecha: 30 MAY 2013  
FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR

11

11

11

01110 10 1111111 1111111

1111111 1111111 1111111  
1111111 1111111 1111111